



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, agosto de 2026

Señor

Luis Alberto Cruz Rodríguez

Supervisor contrato nro. **CO1.PCCNTR.9063164**

Cargo del supervisor Coordinador Académico de programas Especiales

Dependencia: Atención a Población Víctima y Vulnerable

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9063164 del año 2026

GUILLERMO IGNACIO JURADO SEGOVIA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **79744063** de Bogotá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$47.848.720) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de FEBRERO por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.263.747), b) Nueve (9) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.737.497) cada uno, c) Un último pago por el mes de diciembre de 2026 por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 947.499).*

Plazo: Será hasta el seis de diciembre de 2026.



Objeto:
<i>Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y temporal las actividades de formación correspondientes al nivel complementario del programa dirigido a población víctima y vulnerable, conforme a los lineamientos pedagógicos, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de la oferta formativa del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.</i>

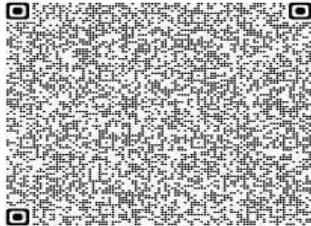
Ejecución mensual de actividades

Nro	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico con copia al líder del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la	Se socializa la metodología de aprendizaje de los programas complementarios: - (UNO) La madera, Usos y Aplicaciones Básicas (60h). – (DOS) Acabados del producto artesanal en Madera. El cumplimiento de los resultados del programa, la actividad de aprendizaje - “Decorar elementos maderables en objetos funcionales y decorativos”. El producto que se elaborará en cada una de las fichas. Se establecen normas para la formación, con la población víctima y vulnerable en los 29 municipios de cobertura. Se establecen estrategias tecnológicas, para la realización de las sesiones de clases con material audiovisual y actividades prácticas de transformación,	 GRUPO No. 3588093  04/08/2026  GRUPO No. 3579569



	autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiziz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.	modelado de los productos en madera.	 02/08/2026
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, SGVA, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	http://nube.senaedu.edu.co/
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se generan evidencias con respecto a este ítem del informe. Estoy atento a cualquier llamado
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Listas de Asistencia, actas de concertación, Drive y herramientas digitales.	Correo gijurado@sena.edu.co
5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o	Para el periodo del informe no se ejecutaron	No se generan evidencias con respecto a este ítem del informe.

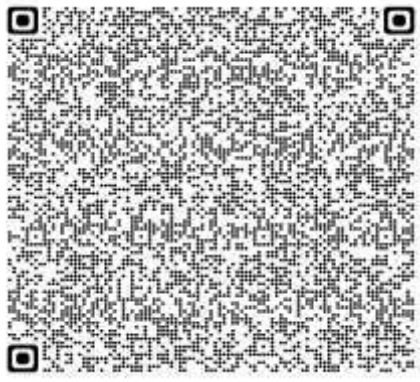


	equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se generan evidencias con respecto a este ítem del informe.
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	La insignia y nombre de la institución presente en la formación.	Se asiste con el carnet y logo del SENA en el uniforme. 
8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución	Se actualiza la guía de aprendizaje del programa 52440445. Acabados del producto artesanal en Madera.	GUILLERMO IGNACIO JURADO 



	de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.		Según lineamientos – Programa de atención Víctima y Vulnerable vigencia 2026.
9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Según lineamientos – Programa de atención Víctima y Vulnerable vigencia 2026. Acta formación discapacidad.
10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	Se entrega la cuenta de cobro con sus respectivos soportes en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato.	Se hace envío de la cuenta de cobro del mes de agosto, con sus respectivos soportes. 14/08/2026.
11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se generan evidencias con respecto a este ítem del informe.



12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	Se orienta formación complementaria: - 3574881 Hogares Luz y Vida – Sasaima. (25 aprendices matriculados). - 3579569 Hogares Claret. Sasaima (25 aprendices matriculados). - 3588093 Hogares Claret. Sasaima (23 aprendices matriculados).	
13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	- Formación Jóvenes Vulnerables: - 3550219 Hogares Luz y Vida. (25 aprendices certificados). - 3579569 Hogares Claret. (24 aprendices certificados). - 3588093 Hogares Claret. (24 aprendices certificados).	
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Se está elaborando los documentos para la entrega al finalizar la vigencia.	



15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.	El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió con la planeación contemplada para el periodo fijo correspondiente a 160 horas de formación según plan de acción 2026.	
16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	Se trabaja activamente en el cumplimiento de las inscripciones, recolección y envío de la documentación para la caracterización y matrícula de la población, los comunicados a las secretarías y enlaces de las alcaldías, para publicitar las ofertas de los cursos población víctimas y vulnerable.	
17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Elaboración de proyectos artesanales y decoración para el desarrollo y conocimiento de estas habilidades.	Quedo atento a la solicitud del área correspondiente para el apoyo
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar	Se está llevando a cabo la construcción de las guías de aprendizaje y la planeación pedagógica.	Quedo atento a la solicitud del área correspondiente para el apoyo



	integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.																																						
19	Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente mes No se requirió la actividad.																																				
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se generan evidencias con respecto a este ítem del informe.																																				
21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	Se hace apoyo solicitudes de formación complementaria en la región.	 <table> <tr> <th colspan="3">VIGENCIA 2020</th> </tr> <tr> <th>POBLACIÓN</th> <th>META</th> <th>EJECUCIÓN MARZO</th> </tr> <tr> <td>Desplazados por la Violencia</td> <td>3.134</td> <td>3.128</td> </tr> <tr> <td>Meta Discapacidad</td> <td>865</td> <td>202</td> </tr> <tr> <td>INPEC</td> <td>260</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Jóvenes Vulnerables</td> <td>18.500</td> <td>1.849</td> </tr> <tr> <td>Mujer Cabeza de familia</td> <td>8.375</td> <td>1.103</td> </tr> <tr> <td>Afrocolombiano</td> <td>40</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>Tercera Edad</td> <td>910</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>Adolescente Trabajador</td> <td>3.268</td> <td>579</td> </tr> <tr> <td>Hechos Victimizantes</td> <td>458</td> <td>122</td> </tr> <tr> <td>TOTAL POBLACIONES VULNERABLES</td> <td>37.875</td> <td>10.519</td> </tr> </table>	VIGENCIA 2020			POBLACIÓN	META	EJECUCIÓN MARZO	Desplazados por la Violencia	3.134	3.128	Meta Discapacidad	865	202	INPEC	260	40	Jóvenes Vulnerables	18.500	1.849	Mujer Cabeza de familia	8.375	1.103	Afrocolombiano	40	31	Tercera Edad	910	400	Adolescente Trabajador	3.268	579	Hechos Victimizantes	458	122	TOTAL POBLACIONES VULNERABLES	37.875	10.519
VIGENCIA 2020																																							
POBLACIÓN	META	EJECUCIÓN MARZO																																					
Desplazados por la Violencia	3.134	3.128																																					
Meta Discapacidad	865	202																																					
INPEC	260	40																																					
Jóvenes Vulnerables	18.500	1.849																																					
Mujer Cabeza de familia	8.375	1.103																																					
Afrocolombiano	40	31																																					
Tercera Edad	910	400																																					
Adolescente Trabajador	3.268	579																																					
Hechos Victimizantes	458	122																																					
TOTAL POBLACIONES VULNERABLES	37.875	10.519																																					



22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	https://compromiso.sena.edu.co/ Se consulta permanentemente la plataforma SIGA, formatos y procesos para el buen desarrollo de las actividades de la formación y documentos de la parte administrativa para la gestión oportuna	
23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	Se trabaja en la actualización de documentos.	<u>GUILLERMO IGNACIO JURADO</u> Plataformas, Sofía Plus, equipo de Diseño Curricular.
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	El SENA brinda la posibilidad de formar, educar y responsabilizar a los aprendices para el trabajo y ocupar su tiempo para el desarrollo de estas habilidades.	El reglamento para el aprendiz del SENA son los derechos y obligaciones que tienen las personas inscritas en uno de los cursos o carreras del SENA. Estas personas se denominan aprendices, independientemente del programa elegido para completar su formación.
25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la	24/11/2023	



	evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.		
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	Se realiza la legalización y cargue al formulario Google de las cédulas, listado cargue masivo y envió de registradoras: -3574881 (24/07/2026) -3579569 (31/07/2026) -3588093 (10/08/2026)	
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	Se realiza la inducción sobre los temas para tratar en los cursos complementarios: 3574881 – 3579569 -3588093. Se establece la presentación de la Institución y las actividades de la formación como las estrategias de formación en sesiones de clases y con el apoyo de la documentación actualizada y registro de evidencias en las plataforma.	
28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente mes No se requirió la actividad.



29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	La formación se realiza de una forma práctica para que ellos aprendices participen con el fin de motivar su permanencia.	 
30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente mes No se requirió la actividad.
31	Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente mes No se requirió la actividad.
32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos	Cumplimiento de metas establecidas para el vigente año.	Correos electrónicos, grupos de WhatsApp, llamados enlaces de los municipios.



	de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.		
33	Programar y proponer Ferias de servicios y divulgación de productos y servicios del programa ferias de servicios Programa Atención a Población Víctima y Vulnerable	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente mes No se requirió la actividad.
34	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Preinscripción, matrícula, ruta, asociar, evaluar -3574881 -3579569 - 3588093.	 GRUPO No. 3574881

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	145326	SASAIMA	10/07/2026	10/07/2026
2	172126	SASAIMA	03/08/2026	03/08/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 11/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 11/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 13/08/2026



- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas 11/08/2026**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (tres) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (dos) los desplazamientos realizados y (uno) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1083607464 referente al de la planilla, operador Simple S.A y periodo julio.

Cordialmente,

GUILLERMO IGNACIO JURADO SEGOVIA

Contratista

C.C. No. 79.744.063 de Bogotá

Contratista

LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ

Supervisor contrato nro. **CO1.PCCNTR.9063164**

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GUILLERMO IGNACIO JURADO SEGOVIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 01/08/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3588093 - ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ACABAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA, SEGÚN DISEÑO Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-DISTINGUIR ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ACABADO DEL PRODUCTO EN MADERA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN.-ESCOGER MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL ACABADO DE LA ARTESANÍA EN MADERA, SEGÚN PRODUCTO.-OPERAR HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA EL ACABADO DEL PRODUCTO, SEGÚN TÉCNICA ARTESANAL Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.-PREPARAR SUPERFICIES PARA EL ACABADO DEL PRODUCTO ARTESANAL SEGÚN TÉCNICAS.-APLICAR ACABADO A LA ARTESANÍA EN MADERA, SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN, ASPECTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.-CONSERVAR LA ARTESANÍA EN MADERA CON ACABADO RECIENTE, SEGÚN TÉCNICA ARTESANAL.- VERIFICAR ACABADO DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA DE ACUERDO A PRODUCTO A ELABORAR Y NORMATIVIDAD

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 20,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3562809 - APLICACIÓN DE PINTURA EN MADERA.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRODUCTO PARA RECUBRIMIENTO EN MADERA EMPLEANDO HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR, VERIFICAR Y OPERAR EQUIPOS DE SECADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES.

ALISTAR Y VERIFICAR MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES DE MADERA.

EMPLEAR TÉCNICAS Y MÉTODOS DE APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES DE MADERA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 20,00

FICHA 3579569 - ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ACABAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA, SEGÚN DISEÑO Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-DISTINGUIR ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ACABADO DEL PRODUCTO EN MADERA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN.-ESCOGER MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL ACABADO DE LA ARTESANÍA EN MADERA, SEGÚN PRODUCTO.-OPERAR HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA EL ACABADO DEL PRODUCTO, SEGÚN TÉCNICA ARTESANAL Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.-PREPARAR SUPERFICIES PARA EL ACABADO DEL PRODUCTO ARTESANAL SEGÚN TÉCNICAS.-APLICAR ACABADO A LA ARTESANÍA EN MADERA, SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN, ASPECTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.-CONSERVAR LA ARTESANÍA EN MADERA CON ACABADO RECIENTE, SEGÚN TÉCNICA ARTESANAL.-VERIFICAR ACABADO DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA DE ACUERDO A PRODUCTO A ELABORAR Y NORMATIVIDAD

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60,00

FICHA 3574881 - LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BÁSICAS
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

REALIZAR ESCOPLADO Y ESPIGADO SEGÚN LAS CARTAS DE PRODUCCIÓN CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS

REALIZAR LOS TIPOS DE ACOPLE O UNIÓN SEGÚN LAS CARTAS DE PRODUCCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: GUILLERMO IGNACIO JURADO SEGOVIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 13:15:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79744063
Código de Verificación	79744063260717131505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299622943



PIB
13:13:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO IGNACIO JURADO SEGOVIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79744063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:03 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79744063**

Apellidos y Nombres: **JURADO SEGOVIA GUILLERMO IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 08:40:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79744063** y Nombre: **GUILLERMO IGNACIO JURADO SEGOVIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145594749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

APLICACION DE PINTURA EN MADERA. GRUPO No.3562809 – HOGARES CLARET (PVV. 25
MATRICULADOS) – SASAIMA.





LA MADERA USOS Y APLICACIONES BÁSICA
(POBLACIÓN CON DISCAPACIDA

. GRUPO No. 35 74881 – HOGARES LUZ Y V
. 23 MATRICULADOS) – SASAIMA.





11 ago. 2026 3:26:21 p. m.
Sasaima
Cundinamarca



11 ago. 2026 3:40:17 p. m.



11 ago. 2026 4:39:09 p. m.



11 ago. 2026 4:47:09 p. m.
Sasaima
Cundinamarca

